

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2091

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N°4 del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT), publica anualmente la Revista Museos, y se encuentra en desarrollo el N° 41. Es la publicación oficial de la Subdirección Nacional de Museos desde 1988. Su edición anual representa el compromiso de la entidad frente a la necesidad de reconocimiento, valoración y promoción de la indispensable labor que realizan las instituciones museales en nuestro país.

2.- Que, don Patricio Vallejos Fuentes, cédula nacional de identidad N° 10.909.910-4, Diseñador Gráfico, en su calidad de proveedor único, ofrece el derecho de uso, en forma no exclusiva, de 5 ilustraciones en formato digital denominada **Collages mesa redonda SCL**, de su propiedad y autoría, lo que acredita con la declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. La referida autorización es para el uso, edición y reproducción de la obra en la portada de la revista *Museos* N° 41 y en piezas de difusión asociadas a las publicaciones de la Subdirección Nacional de Museos en medios análogos o digitales (plataforma virtual o medios de internet o cualquier tipo de medios digitales), por medio de compresión y descompresión requeridas para su puesta a disposición por redes digitales de telecomunicaciones y todos los procesos técnicos que fueren necesarios para su almacenamiento, gestión y difusión por medio de la base de datos que al efecto hubieran generado sus museos. El valor por el derecho de uso de estas ilustraciones es de \$459.770.- (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta pesos) impuesto incluido.

3.- Que, para la Subdirección Nacional de Museos es de mucha importancia usar estas imágenes, de excelente calidad en la portada de la Revista Museos N° 41, por cuanto ella engloba el tema central de la publicación y representa adecuadamente los contenidos de este número.

4.- Que, don Patricio Vallejos Fuentes, cédula nacional de identidad N° 10.909.910-4, no está interesado en inscribirse en el Registro del Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

5.- Que, en vista de lo señalado, del Informe Técnico del Subdirector Nacional de Museos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SERPAT, contratar el derecho de uso en forma onerosa y exclusiva de las ilustraciones denominadas **Collages mesa redonda SCL** para la portada de la Revista Museos N° 41, de propiedad de don Patricio Vallejos Fuentes, cédula nacional de identidad N° 10.909.910-4. El valor del uso de este material visual es de \$459.770.- (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta pesos) impuesto incluido.

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con don Patricio Vallejos Fuentes, cédula nacional de identidad N° 10.909.910-4, Diseñador Gráfico, por la autorización del derecho de uso en forma onerosa y exclusiva de 5 ilustraciones denominadas **Collages mesa redonda SCL** para la portada de la Revista Museos N° 41, por la suma de \$459.770.- (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta pesos) impuesto incluido.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de de \$459.770.- (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta pesos) impuesto incluido, con cargo al Proyecto Plan Nacional de Mejoramiento de Museos Estatales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SNM-A-23-PLAN) del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2023.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/dts

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos, SERPAT.
- Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
- Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
- Oficina de Partes, SERPAT.